



Ref.: USO y GOCE del PREDIO DE LA UNM - REITERACIÓN

Moreno, 20 de abril de 2011

SEÑORA SECRETARIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, reiterando mi nota de fecha 2 de febrero de 2011, y en relación al curso de las acciones relacionadas con la implementación del Convenio celebrado con fecha 14 de octubre de 2010, entre la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, la Municipalidad de Moreno y esta Universidad Nacional de Moreno.

Como es de su conocimiento, dado la preexistencia de usos en el predio objeto del Convenio, remití a su Secretaría la nota en cuestión, con la solicitud de información respecto a la ocupación efectuada por el Sr. Néstor Eduardo BOTTAZZI, quien manifiesta ser el Presidente del CLUB JOSÉ MANUEL MORENO, sito en uno de los extremos del predio cedido en uso a la Universidad Nacional de Moreno.

Debe entenderse que la información solicitada se fundamenta en la necesidad de determinar si existe algún tipo de documentación o Convenio que avale el uso del predio por parte de ese Club o de la persona de su supuesto Presidente, puesto que al día de la fecha esta Universidad Nacional, NO HA PODIDO ACCEDER AL USO Y GOCE de esa porción del predio y, particularmente, porque se reconoce a simple vista que las condiciones de seguridad e higiene imperantes en la fracción ocupada no son las adecuadas para las actividades supuestamente allí desarrolladas por ese Club y que por tanto, pueden suscitar hechos graves por cuya responsabilidad es necesario deslindar.

Asimismo, en el transcurso de la semana se ha advertido que el ocupante comenzó a extender la ocupación a otra fracción del predio procediendo a talar árboles centenarios. Como podrá advertir, se suma a la situación de ocupación, y a la lesión al derecho de uso y goce que posee este Organismo sobre el predio que nos ocupa, el grave daño generado al medio ambiente del PARTIDO DE MORENO, producto

de la tala indiscriminada de planta añosas que constituyen parte del patrimonio natural de todos los habitantes del PARTIDO DE MORENO.

Por todo lo expuesto, le reitero el pedido de informes respecto de las circunstancias o antecedentes jurídicos o de hecho, que permitan contar con los elementos necesarios a la hora de iniciar todas las acciones legales necesarias para materializar el pleno uso y goce de las instalaciones del predio, manifestándole que es firme determinación de esta UNIVERSIDAD NACIONAL, iniciar a partir del día hoy TODAS LAS ACCIONES QUE RESGUARDEN SU DERECHO DE USO Y GOCE sobre el predio, y que PROPICIEN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES relacionados con aquél derecho.

Saludo a usted atentamente.



Lic. HUGO O. ANDRADE
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

A LA SEÑORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Lic. Marcela Paola VESSVESSIAN

S. _____ / _____ D.

